



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 133/2001 del Consejo Académico la Facultad Regional Concepción del Uruguay, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesores ordinarios y se propone la designación del Ingeniero Juan Santiago ROSSINI, y

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada del Rectorado tomó la intervención que le compete en lo referente a la impugnación presentada, aconsejando continuar con la designación propuesta por el Jurado.

Que el Consejo Académico, resolvió aprobar lo actuado por el Jurado interviniente.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884, y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de las medidas se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

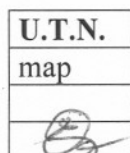


de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, al Ingeniero Juan Santiago ROSSINI, (D.N.I. N° 5.883.355 - Legajo U.T.N. N° 12070), como Profesor Titular Ordinario, en la asignatura Máquinas Térmicas de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

ARTICULO 2°. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 983/2001



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C